

Departamento de Salud Ilustre Municipalidad de Quillota
QUILLOTA 31 DIC. 2015

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

NUM: **008616** VISTOS:

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios que a continuación se señalan, del Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, en la cual por razones de servicio postergan su Feriado Legal año 2015.
- 2.- Ley N°19.378 artículo 18, Decreto Alcaldicio N°2202 en el cual amplia facultades a Sr. Director Departamento de Salud Municipal en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud Municipal;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE, a los siguientes funcionarios del Centro de Salud Familiar Boco del Departamento de Salud Municipal, servicio traspasado I. Municipalidad de Quillota, para que acumulen su Feriado Legal en el año 2016.

NOMBRE	DÍAS TRASPASADOS
María Espíndola Fernández	25 días
Daniela Muñoz Sánchez	04 días
Edicta Valencia Figueroa	04 días
María Freire Carmona	12 días
Miguel Salgado Morales	02 días
Carolina Constanzo Gavilán	04 días
Carroll Rubina Silva	02 días
Viviana Arias León	01 días

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



[Signature]
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. EN TRNASPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD

LMG/PEA/VAM/oqc

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretario Municipal.
- 2.- Control Interno.
- 3.- Carpeta de Personal.
- 4.- Archivo.

Clorindo Veliz N° 520 Población México. Quillota - Chile

Fono-fax : 33-310214 - 318828 - 267768

Mail : direcciondds@terra.cl